



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

115/1997

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, la refacción o sustitución de los semáforos ubicados en los siguientes cruces de calles:

- Hipólito Yrigoyen y Constitución Fueguina;
- Marcos Zar y Magallanes;
- Darwin y Magallanes;
- Don Bosco y Magallanes;
- Perón y Puerto Español;
- Maipú y Belgrano;
- Rivadavia y Magallanes.

Se requiere además mejorar la señalética o evaluar la posibilidad de semaforizar las siguientes intersecciones:

- Fuegia Basket y Perón;
- Kuanip e Isla Año Nuevo;
- Maipú y Guaraní.

Por último se destaca como necesario reemplazar el espejo convexo ubicado en el cruce de las calles 9 de Julio y Deloqui, a fin de que este pueda ser utilizado por los conductores, previniendo accidentes viales.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 515 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/12/2018.-

co


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Hugo V. ROMERO
CONCEJAL
Bloque F. P. V.
A/C Presidencia
Concejo Deliberante